RESOLUCIÓN 005
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANIDADES Y ARTES
(6 de marzo de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE UN REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANIDADES Y ARTES, Y, A COMITÉS DE PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES, CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA, ARTES VISUALES Y MÚSICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS .

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANIDADES Y ARTES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Actualiza la Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

- Que mediante el Reglamento Estudiantil 388 del 17 de marzo de 2016, establece en el Capítulo V, Articulo 16 de la participación Estudiantil, proceso que se acoge para la participación de los estudiantes.

- Que es función del Decano "Responder por la planeación, organización, ejecución, evaluación y control de la unidad académica a su cargo" (Cf. Estatutos Generales de la institución, Artículo 27).

- Que el Decano acoge la solicitud formulada por el Director de programa de Música, Artes visuales y la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y Ciencias del Deporte y de la Actividad Física.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a elecciones de representantes de los Estudiantes, con su suplente, así:

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANIDADES Y ARTES

- Un (1) representante de Estudiantes

VIGILADA MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN 005
(06 de marzo 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE UN REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANIDADES Y ARTES, Y COMITÉS DE PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES, CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA, ARTES VISUALES Y MÚSICA, DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

COMITÉ DE PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Y PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

- Un (1) representante de Estudiantes

COMITÉ DE PROGRAMA DE ARTES VISUALES Y MÚSICA.

- Un (1) representante de Estudiantes

PARÁGRAFO PRIMERO. Los Estudiantes que se inscriban como candidatos para estas elecciones deberán adjuntar escaneados y debidamente soportados al correo electrónico decanatura.educacion@jdc.edu.co educacion.secretaria@jdc.edu.co los siguientes documentos:

Carta de postulación donde exprese sus propuestas de mejoramiento (con la firma de 5 estudiantes más, que lo(a) apoyen);
Fotocopia de la cédula de ciudadanía;
Fotocopia del carnet de estudiante.

ARTÍCULO SEGUNDO. En la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 45 dice: "Un representante de los estudiantes de la facultad, elegido por los propios estudiantes para un período de un (1) año, sin posibilidad de reelección inmediata.

ARTÍCULO TERCERO. En la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 45 dice: "Un graduado de alguno de los programas de la facultad, designado por el decano de la facultad".

ARTÍCULO CUARTO. Para mayor comodidad de los estudiantes y egresados, la urna estará ubicada en la Facultad y en las direcciones de Programa. Para realizar el derecho al voto, los estudiantes y egresados deberán presentar su carnet que lo acredite como estudiante o egresado, firmar la planilla de control de votación y depositar el voto en la urna, marcando en el tarjetón el nombre del candidato elegido, cumplidas las fechas de votación las urnas se harán llegar a la Decanatura, para realizar el escrutinio.

RESOLUCIÓN 005
(06 de marzo 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE UN REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANIDADES Y ARTES, Y COMITÉS DE PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES, CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA, ARTES VISUALES Y MÚSICA, DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

ARTÍCULO QUINTO. Establecer las siguientes fechas:

a. Inscripciones: 6 al 20 de marzo de 2020
b. Publicación de candidatos inscritos: 25 de marzo de 2020.
c. Fechas de votaciones: 26 de marzo al 31 de marzo de 2020.
d. Conteo: 08 de abril de 2020.
e. Publicación de los resultados: 03 de abril de 2020.

PARÁGRAFO. Las fechas son ajustadas de acuerdo al número de estudiantes que existen en los programas de Licenciatura en Educación Física, Artes Visuales, Música, Ciencias del Deporte y Actividad Física, para agilizar el proceso.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución deberá colocarse en la cartelera del programa para conocimiento de todos los interesados.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis días (06) del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

ÉDGAR GIOVANNI RODRÍGUEZ CUBEROS
Decano Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes.

DIANA YANETH LÓPEZ BOHÓRUEZ.
Secretaria

VIGILADA MINEDUCACIÓN